

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, ENERO 15 EL 2009

SEÑORES:
ACCIONISTAS
FRISKIE S.A.
CIUDAD.

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE Y EN CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA HE REVISADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO A ESA FECHA.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY POR LA LEY DE COMPAÑIAS, HA EFECTUADO PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, DENTRO DEL MARCO DEL ALCANCE DE MI REVISION QUE SE EXPLICA MAS AMPLIAMENTE EN EL INFORME MENCIONADO EN EL PARRAFO PRECEDENTE, ORIENTADOS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA FRISKIE S.A. EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE TALES PROCEDIMIENTOS INFORMO A USTEDES LO SIGUIENTE:

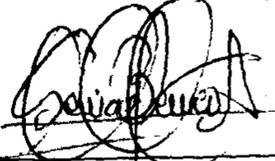
- LA ADMINISTRACION HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTOS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCUERDAN CON LOS IMPORTES REGULADOS CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, LOS CUALES HAN SIDO PREPARADOS CON LAS NORMAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS EN EL ECUADOR, EN LA QUE ESTOS NO SE CONTRAPONGAN CON LAS REFERIDAS NORMAS CONTABLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

- CONSIDERO QUE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, EN SUS ASPECTOS IMPORTANTES, ES ADECUADA

ESTE INFORME DE COMISARIO ES EXCLUSIVO PARA LA INFORMACION DE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES, ASI COMO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, Y NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OTRO PROPOSITO.

ATENTAMENTE,



SONIA BERMEO ALARCON
REGISTRO # 0.11378
COMISARIO

